

# AECOC

## BASES LEGALES VI PREMIOS ACADÉMICOS DE AECOC

### 1. DEFINICIONES:

- 1.1. **Alumno Candidato:** significa el alumno que en el momento de finalizar el trabajo esté matriculado en el último curso de un Grado, Máster o Postgrado en un centro académico del ámbito español, sin experiencia laboral contractual previa y que esté interesado en participar en el Concurso.
- 1.2. **Centro Académico:** significa cualquier centro educativo, académico o universitario del territorio nacional español en el cual se cursen y ofrezcan, ya sea por ser un centro universitario oficial o por disponer el mismo de las correspondientes homologaciones debidamente aprobadas por el Ministerio de Educación, cursos de Grado, Máster o Postgrado, en cualquiera de sus modalidades legalmente aceptadas.
- 1.3. **Áreas Temáticas:** significa las materias sobre las que pueden versar los trabajos: (i) Marketing y comercialización (aportaciones que supongan mejoras a la competitividad empresarial, desde el punto de vista del marketing y la comercialización); (ii) Tecnología aplicada (análisis o desarrollo de aplicaciones tecnológicas que permitan mejorar el intercambio de información a lo largo de la cadena de valor); (iii) Supply chain (aportaciones que supongan mejoras a la competitividad empresarial, desde el punto de vista de la gestión de la cadena de suministro); (iv) PepsiCo-Sostenibilidad aplicado al Gran Consumo (desarrollo o análisis de prácticas sostenibles en toda la cadena de suministro del gran consumo, desde la agricultura hasta el punto de venta y campañas de comunicación y marketing).
- 1.4. **Aula Virtual:** significa el sitio de Internet gestionado por AECOC, disponible en la siguiente dirección de Internet: [aulavirtual.aecoc.es](http://aulavirtual.aecoc.es), desde el que los participantes podrán acceder a las presentes Bases legales y otros materiales relacionados con el Concurso.
- 1.5. **Ceremonia de Entrega:** tiene el significado que se le asigna en la cláusula novena de las presentes Bases Legales.
- 1.6. **Concurso:** significa el Concurso “Premios Académicos de AECOC”, organizado por AECOC, bajo los términos y condiciones descritos en las presentes Bases Legales.
- 1.7. **Jurado:** tiene el significado que se le asigna en la cláusula octava de las presentes Bases Legales.
- 1.8. **Página del Concurso:** significa el sitio de Internet del Concurso, disponible en la siguiente dirección de Internet: [www.premiosaecoc.es](http://www.premiosaecoc.es) donde los participantes podrán acceder a las presentes bases legales.
- 1.9. **Premio:** tiene el significado que se le asigna en la cláusula séptima de las presentes Bases Legales.

- 1.10. **Trabajo:** significa el trabajo de investigación original desarrollado por uno o varios Alumnos Candidatos, tutelado por un Tutor que verse sobre un Área Temática y que desarrolle alguna de las prácticas de eficiencia promovidas por AECOC en España (p.e. innovación, estándares, colaboración, competitividad...). Los trabajos tendrán que haber sido presentados académicamente por uno o varios Alumnos Candidatos al Tutor entre el 18 de septiembre de 2017 y el 23 de septiembre de 2018.
- 1.11. **Tutor:** significa el docente de alguno de los Centros Académicos que presente al menos un Trabajo al Concurso.

## **2. OBJETO DEL CONCURSO**

El Concurso tiene como objeto fomentar el intercambio de información y conocimiento entre las empresas y los profesionales del futuro.

## **3. ENTE ORGANIZADOR**

La organización del presente Concurso corre a cargo de la ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CODIFICACIÓN COMERCIAL (“AECOC” o la “Organizadora”) con domicilio social en Ronda General Mitre, 10 · 08017 de Barcelona (España) y C.I.F. G-08557985.

## **4. ÁMBITO TERRITORIAL Y TEMPORAL**

- 4.1. El período de inscripción en el Concurso comienza el día 1 de abril de 2018 y finalizará el día 23 de septiembre de 2018, ambos inclusive. Durante este período, los Tutores podrán presentar tantos trabajos como estimen oportunos al concurso de conformidad con lo dispuesto en las presentes Bases Legales.
- 4.2. La Organizadora hará público el nombre de los Trabajos ganadores entre el día 29 de noviembre 2018 y 15 de diciembre de 2018 a través del Aula Virtual. No obstante lo anterior, la fecha podría verse modificada por causas ajenas a la Organizadora.

## **5. CARACTERÍSTICA DEL TRABAJO**

- 5.1. El Trabajo que desee presentarse al Concurso deberá ser original, versar sobre una de las Áreas Temáticas y haber sido realizado por uno o varios Alumnos Candidatos bajo la tutela del Tutor.
- 5.2. Los Trabajos responderán, a modo orientativo, a una extensión máxima de treinta (30) páginas (anexos excluidos).

## **6. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN**

- 6.1. Podrán participar en el presente Concurso aquellos Trabajos que bajo la tutela de un Tutor, estén enfocados en una de las Áreas Temáticas y cumplan con los requisitos establecidos en las presentes Bases Legales.
- 6.2. Los Tutores interesados en presentar uno o varios Trabajos al Concurso deberán hacerlo durante el período de inscripción establecido en la cláusula tercera apartado segundo de las presentes Bases Legales. No se admitirán participaciones presentadas fuera del plazo aquí indicado.
- 6.3. El Trabajo presentado al Concurso podrá ser obra de uno o varios Alumnos Candidatos, hasta un máximo de 5 estudiantes.
- 6.4. La solicitud de participación en el Concurso se formaliza por medio de la cumplimentación del formulario que está puesto a disposición en el Aula Virtual. En el mismo, deberá especificarse los siguientes datos:

- (i) Información del Tutor: Nombre y apellidos; Domicilio completo; Número de teléfono; Dirección de correo electrónico; Centro de estudios de procedencia; y Título del Trabajo.
  - (ii) Información de los Alumnos Candidatos: Nombre y apellidos; Domicilio completo; Número de teléfono; Dirección de correo electrónico; Título de Grado, postgrado o máster que se esté cursando; y Centro de estudios de procedencia. Esta información debe ser cumplimentada por cada uno de los Alumnos Candidatos en caso de realizar el Trabajo varios estudiantes.
  - (iii) Ficha técnica del trabajo: Resumen de la propuesta; Tipo de análisis realizado / metodología empleada; y Aportación de valor al colectivo empresarial
- 6.5. El formato para presentar el Trabajo es libre, pudiendo realizarse trabajos escritos, audiovisuales, etc. No obstante, a modo orientativo, los trabajos en formato escrito no deberán sobrepasar las treinta (30) páginas de extensión (anexos excluidos) con interlineado sencillo y tamaño de letra mínimo de 11 puntos.
- 6.6. El envío del Trabajo, junto con la solicitud de participación en el Concurso descrita en la cláusula anterior, deberá realizarse mediante el envío de una (1) copia digital por correo electrónico, en formato “.pdf”, al correo electrónico: [premiosacademicos@aecoc.es](mailto:premiosacademicos@aecoc.es).

AECOC queda facultada para eliminar del Concurso los Trabajos que no cumplan con los requisitos establecidos en las presentes Bases Legales.

Asimismo, sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores en las disposiciones que resulten aplicables, AECOC declina cualquier responsabilidad por la pérdida o demora de cualquier participación, por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red de telecomunicaciones o en el servicio de correos, problema en el funcionamiento del software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración del Concurso por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control o que sean imputables a operadores de red, prestadores de servicios intermediarios, servicios de correo postal o mensajería, o terceros.

## **7. PREMIOS**

7.1. El Jurado de AECOC concederá los siguientes premios (los “Premios”):

- (i) Premios Alumnos Candidatos
  - Un (1) premio de tres mil (3.000) Euros al mejor Trabajo presentado en cada Área Temática. Se concederán un total de cuatro (4) premios, uno por Área Temática.
  - Un (1) accésit de mil (1.000) Euros al segundo mejor Trabajo de cada Área Temática. Se concederán un total de cuatro (4) accésits, uno por cada Área Temática.
  - Un diploma acreditativo de la valoración del Trabajo por el Jurado del Concurso para todos los Alumnos Candidatos autores de Trabajos que hayan resultado premiados con el primer premio u hayan obtenido un accésit.
- (ii) Premios Tutores:

- Un (1) premio de mil (1.000) Euros al docente tutor del Trabajo que haya obtenido el Primer Premio en cada categoría. En total se concederán un total de cuatro (4) premios a docentes, uno por cada Área Temática.
  - Diploma acreditativo de la valoración del Trabajo por parte del Jurado para aquellos Tutores cuyo Alumno o Alumnos Candidatos tutelados hayan resultado premiados con el primer premio o uno de los accésits.
- 7.2. Todos los Trabajos ganadores serán publicados (haciéndose expresa mención del galardón recibido) en la biblioteca del Aula Virtual de AECOC. Por su parte, aquellos trabajos que no sean premiados pero que, en opinión del Jurado, destaquen de entre el resto de los Trabajos presentados, podrán ser publicados así mismo en el Aula Virtual de AECOC.
- 7.3. El Premio podrá quedar desierto en caso de que el Jurado considere que las candidaturas no cumplen los criterios mínimos de calidad deseables.

## **8. JURADO DEL CONCURSO**

- 8.1. Se constituirá un único Jurado para la evaluación de los Trabajos de las 3 primeras Áreas Temáticas (Marketing y Comercialización, Tecnología Aplicada y Supply Chain) (el "**Jurado AECOC**"), y un segundo jurado para la evaluación de la categoría PepsiCo-Sostenibilidad aplicado al Gran Consumo, a cargo de esta compañía (**Jurado PepsiCo**)
- 8.2. El Jurado AECOC estará compuesto por profesionales representantes del mundo empresarial, del mundo académico y de AECOC. El Jurado AECOC evaluará los Trabajos válidamente presentados al Concurso con base en su ajuste al Área Temática, el rigor del trabajo realizado, la aportación de valor al tejido empresarial representado por AECOC y la profundidad del análisis realizado.
- 8.3. El Jurado PepsiCo estará formado por profesionales de la entidad PepsiCo Foods A.I.E., con responsabilidades en los ámbitos de la Sostenibilidad en la cadena de valor.

## **9. ELECCIÓN DE LOS TRABAJOS GANADORES**

- 9.1. La elección de los Trabajos ganadores se llevará a cabo entre la segunda quincena del mes de octubre y la primera quincena del mes de noviembre de 2018. AECOC contactará con los Tutores o los Alumnos Candidatos autores de los Trabajos ganadores por alguno de los medios indicados por éstos en la información que proporcionaron al inscribirse en el Concurso.
- 9.2. Los Tutores y Alumnos Candidatos autores de los Trabajos ganadores deberán confirmar la aceptación del Premio mediante correo electrónico adjuntando, firmado, el formulario de aceptación del premio que les facilitará AECOC en el plazo máximo de tres (3) días laborables desde que se les comunicó su calidad de ganadores. La negativa a la firma del formulario de aceptación del Premio por alguno de los Alumnos Candidatos y/o por su Tutor significará la pérdida de su derecho a obtener los premios correspondientes. El galardón pasará a ser otorgado al siguiente Trabajo de la misma Área Temática mejor considerado por el Jurado.
- 9.3. La entrega del Premio se llevará a cabo durante una ceremonia de entrega prevista inicialmente para el día **29 de noviembre de 2018**, donde será obligatoria la presencia de los Tutores y los Alumnos Candidatos autores de los Trabajo ganadores (la "**Ceremonia de Entrega**"). La fecha de la Ceremonia de Entrega podría verse pospuesta por causas ajenas a la Organizadora. En este caso, la

Organizadora comunicará a los ganadores la nueva fecha de celebración de la misma.

- 9.4. Salvo causa de fuerza mayor, la no asistencia a la Ceremonia de Entrega del Tutor o ninguno de los Alumnos Candidatos autores de un Trabajo ganador implicará la pérdida del derecho a obtener los Premios correspondientes. En dicho supuesto los Premios no será reasignado por el Jurado a otra candidatura.

## **10. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

- 10.1. En el momento de la finalización del Trabajo ninguno de los Alumnos Candidatos pueden haber tenido experiencia profesional contractual previa (sin que se consideren las prácticas profesionales como experiencia previa) ligada a las áreas temáticas que constituyen categorías del concurso.
- 10.2. Los Alumnos Candidatos participantes podrán presentar un número ilimitado de trabajos por Área Temática.
- 10.3. El mero hecho de participar en el Concurso implica la aceptación de las presentes Bases Legales en su totalidad, así como el reconocimiento de la potestad de la Organizadora para resolver cualquier conflicto que pudiera surgir en relación con la administración del Concurso.
- 10.4. La participación en el Concurso es gratuita, para participar en el mismo no es necesario realizar ninguna compra ni pago.
- 10.5. Los Premios objeto del Concurso son de carácter personal e intransferible, por lo que en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición de los Tutores o Alumnos Candidatos autores de Trabajos ganadores, sin que quepa su cesión a terceros sin el consentimiento previo y por escrito de AECOC.
- 10.6. La Organizadora se reserva el derecho de modificar o ampliar estas Bases, siempre y cuando dichas modificaciones no afecten negativamente a los participantes.
- 10.7. La Organizadora quedará eximida de toda obligación o compensación hacia los Tutores y Alumnos Candidatos participantes en el Concurso si por causa de fuerza mayor o imperativo legal, el Concurso hubiera de ser anulado o suspendido, situación que la Organización pondría convenientemente en conocimiento de los participantes.
- 10.8. Los datos facilitados por los Tutores y Alumnos Candidatos en el procedimiento de inscripción del Concurso deberán ser veraces. Cualquier indicación falsa, indicios de identidad o domicilio falso o fraude, ocasionará la descalificación inmediata de la candidatura y, en su caso, la obligación de devolver los Premios si ya hubiesen sido entregados.
- 10.9. El incumplimiento por cualquiera de los Tutores o Alumnos Candidatos de las condiciones establecidas en las presentes Bases Legales supondrá la anulación automática de la participación de su candidatura en el Concurso. Del mismo modo, cualquier declaración falsa, fraude o infracción de derechos de propiedad intelectual e industrial de terceros, ocasionará la descalificación inmediata de la candidatura y, en su caso, la obligación de devolver los Premios.
- 10.10. De conformidad con la normativa fiscal aplicable, AECOC efectuará el ingreso a cuenta que corresponda a favor de cada uno de los ganadores, quedando estos obligados a declarar el Premio obtenido en su declaración del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, según corresponda.

- 10.11. Los Tutores y los Alumnos Candidatos participantes en el presente Concurso exoneran, de la forma más amplia que en derecho proceda, a la Organizadora, por cualquier tipo de responsabilidad, sanción, reclamación, demanda o causa civil, mercantil, penal, administrativa, incluyendo indemnizaciones de cualquier naturaleza y/o índole, gastos, costas (con expresa inclusión de los honorarios de letrados y procuradores).

## **11. PROTECCIÓN DE DATOS**

- 11.1. En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (la “**LOPD**”) y el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD (el “**Reglamento**”), le informamos que el Concurso “**Premios Académicos de AECOC**” tiene como finalidad reconocer e incentivar el esfuerzo e implicación de los Tutores y Alumnos Candidatos en el desarrollo de los Trabajos, siendo a tal efecto incorporados sus datos a un fichero cuyo responsable es AECOC, con domicilio social en Ronda General Mitre, 10 · 08017 de Barcelona (España) y C.I.F. G-08557985.
- 11.2. Mediante su participación en el Concurso, consiente de manera expresa el tratamiento de sus datos con la finalidad de llevar a cabo su participación en el presente Concurso, la gestión y entrega del Premio (en su caso), incluyendo la publicación en la Página del Concurso su condición de ganador, y el cumplimiento de cualesquiera obligaciones fiscales o de otra índole que sean de aplicación en relación con el Concurso. AECOC le informa que sus datos únicamente serán conservados con posterioridad a la entrega del Premio si usted resultó ganador del mismo. Esta conservación se realizará a los meros efectos de dar la correspondiente difusión al Premio, los Trabajos ganadores, las actividades de AECOC y cumplir con las obligaciones fiscales o de otro tipo que resulten de aplicación.
- 11.3. Los Tutores y Alumnos Candidatos podrán revocar el consentimiento prestado en cualquier momento, sin necesidad de justificar su decisión, bastando comunicarlo por cualquier medio a AECOC. En todo caso, la revocación de su consentimiento durante la realización del Concurso comportará la retirada de su candidatura del concurso. Asimismo, podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación mediante la remisión a la dirección indicada en la cláusula sexta apartado sexto las presentes Bases Legales, de una comunicación escrita junto con una copia de su Documento Nacional de Identidad o documento acreditativo equivalente, indicando el derecho que desea ejercitar. Por otro lado, los Tutores y Alumnos Candidatos se comprometen a comunicar a AECOC cualquier modificación de sus datos de carácter personal a fin de que los mismos se encuentren actualizados en todo momento, no contengan errores y declaran que los datos que han facilitado son exactos y veraces.
- 11.4. AECOC se compromete a tratar en todo momento sus datos de carácter personal de forma absolutamente confidencial y de acuerdo con las finalidades previstas en la presente cláusula y adoptará las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de sus datos y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento.

## **12. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E IMAGEN**

- 12.1. Al aceptar el Premio, los Tutores y Alumnos Candidatos ganadores autorizan a AECOC para que con la finalidad de promocionar y difundir el Premio, los Trabajos

ganadores y/o los fines y actividades de AECOC: (i) capte su imagen, voz y/o declaraciones durante de la Ceremonia de Entrega así como durante cualquier acto previo o posterior a dicha ceremonia que esté, directa o indirectamente, relacionado con la misma, (ii) reproduzca y/o fije todo lo anterior, en todo o en parte, de forma audiovisual, video-gráfica, fotográfica o en papel, entre otras formas; (iii) utilice con fines promocionales la imagen de los Tutores y/o Alumnos Candidatos de los Trabajos ganadores (inclusiva de imagen, voz y nombre), a través de cualquier modalidad o soporte que AECOC estime conveniente (incluyendo, de forma ilustrativa pero no limitativa, folletos, prensa, revistas, libros, e Internet), todo ello sin limitación geográfica, temporal o de cualquier otra índole.

- 12.2. Los Tutores y Alumnos Candidatos de todos los Trabajos presentados al Concurso, hayan resultado premiados o no, conceden a AECOC, que acepta, una licencia con carácter no exclusivo para llevar a cabo la reproducción, distribución y comunicación pública de los Trabajos en cualquier medio y formato, para un ámbito territorial mundial y por el máximo tiempo de vigencia de los derechos. Los Trabajos conservarán en todo momento la mención al Tutor y los Alumnos Candidatos autores del mismo. AECOC está facultada, pero no obligada, para difundir y/o publicar los Trabajos.
- 12.3. Los Tutores y Alumnos Candidatos autores de los Trabajos presentados al Concurso, incluyendo los Trabajos que no resulten premiados, garantizan a AECOC ser titular(es) de todos los derechos de propiedad intelectual e industrial sobre los Trabajos, así como de sus derechos de imagen. AECOC no será responsable de cualquier incumplimiento de cualquier norma o cualquier infracción de derechos de terceros por parte de los Tutores y/o Alumnos Candidatos de los Trabajos ganadores, asumiendo estos la obligación de mantener indemne a AECOC en dicho caso. En el caso de que la Organizadora descubriera o sospechara que se ha producido un plagio, que se han infringido derechos de terceros o que los Trabajos presentados no han sido elaborados por el que afirma ser su autor, la Organizadora se reserva el derecho a eliminar del Concurso a la candidatura.
- 12.4. La autorización aquí concedida lo será con carácter gratuito y no generará contraprestación adicional alguna por parte de AECOC a favor de los Tutores ni los Alumnos Candidatos de los Trabajos.
- 12.5. A discreción de la Organizadora, podrá solicitarse a los Tutores y/o Alumnos Candidatos de los Trabajos la firma de la correspondiente autorización para el uso de su imagen o de sus derechos de propiedad intelectual sobre el Trabajo con las finalidades expuestas en esta cláusula. La negativa a la firma de dicho documento por cualquier Tutor o cualquiera de los Alumnos Candidatos autores de un Trabajo conllevará la pérdida de la candidatura a obtener los correspondientes Premios.

### **13. DEPÓSITO NOTARIAL**

- 13.1. Las presentes Bases Legales así como, en su caso, cualquier modificación de las mismas, serán depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Barcelona, D. Ramón García-Torrent Carballo y estarán disponibles en la Página del Concurso.